



**CONVOCATORIA 12/2021**

Con fundamento en el Reglamento Interno de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (artículos 5, 9, 105, 113, 114, 122, 123, 124, 133, 134 y 135), en la minuta de revisión salarial SEP-SNTE vigente, y en lo relativo a las disposiciones establecidas para la promoción, compactación y regularización del personal docente, la dirección de este Instituto:

**CONVOCA A CONCURSO CERRADO**

A las personas interesadas y que cumplan con los requisitos para participar en el PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE para ocupar las plazas **1402 E352505.0100299 PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)** y **1402 E352103.0100379 PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)** con **08 horas sem/mes**, con sueldo base tabular mensual (07) de \$3,903.35, así como de los corrimientos que se deriven de este proceso.

**BASES**

**PRIMERA:** La Comisión Dictaminadora Docente será la responsable de evaluar y registrar la idoneidad de cada uno de los aspirantes, así como de revisar y evaluar el cumplimiento de los requisitos en la presente convocatoria, para ver si se resuelve en términos de promoción, compactación y regularización; para efectos de posibles regularizaciones, se tomará en cuenta la equivalencia que corresponda al sueldo base (07) de acuerdo al tabulador docente.

**SEGUNDA:** Las solicitudes a los corrimientos derivados de las plazas **1402 E352505.0100299** y **1402 E352103.0100379**, deberán cumplir con los requisitos y documentación soporte señalados en Reglamento Interior de Trabajo Docente de los Institutos Tecnológico de acuerdo a la categoría a la que se aspira.

**TERCERA:** De los requisitos para ostentar las plazas **1402 E352505.0100299** y **1402 E352103.0100379**, se debe cumplir con lo siguiente:

Ser candidato(a) al grado de doctor(a) o poseer el grado de maestro(a) en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

**ALTERNATIVA I:** Tener un año de labores como profesor(a) de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

**ALTERNATIVA II:** Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

**CUARTA:** Presentar solicitud elaborada en el Departamento de Recursos Humanos debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así mismo, **el expediente deberá integrarse con la documentación completa y legible para comprobar los requisitos indicados en la presente convocatoria.** Queda estrictamente prohibido solicitar como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso **Carta de No Antecedentes Penales, Certificados Médicos de No Embarazo y Certificados de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).** La fecha límite de entrega será a las 15:00 horas del día 05 de noviembre de 2021.

\*NOTA. La asignación de la Plaza y los corrimientos que se deriven de este proceso, quedan sujetos a la autorización correspondiente por parte de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México.

Huatabampo, Sonora a 29 de octubre de 2021

**ATENTAMENTE:**

*Excelencia en educación tecnológica ®  
A la vanguardia en ciencia y tecnología  
Para el bien de todos ®*

**M.C. MIRLA CERVANTES SOBERANES  
DIRECTORA**

c.c.p. Delegación D-V-98 del ITHua  
c.c.p. Comisión Dictaminadora Docente del ITHua  
c.c.p. Archivo

